



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 851-24
EXPEDIENTE Nº 19/2024 -ECO – UNSa
Salta, 04 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Julio Samuel FLORES, D.N.I. Nº 42.814.112 y Gastón Ezequiel ABREGÚ, D.N.I. Nº 42.404.508, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Modulo III de Seminario de Practica Profesional sobre el tema: "DISEÑO DE UN MODELO DE CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA UNA EMPRESA HOTELERA UBICADA EN LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la pag. 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 2 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a página 29 del expediente de referencia.

Que desde página 3 a 16, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Principios de Administración, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "DISEÑO DE UN MODELO DE CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA UNA EMPRESA HOTELERA UBICADA EN LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2024", presentado por los alumnos Julio Samuel FLORES, D.N.I. Nº 42.814.112 y Gastón Ezequiel ABREGÚ, D.N.I. Nº 42.404.508, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Principios de Administración, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodina I. ...
Sec. de Investigaciones
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOLGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa